



ACUERDO de 20 de julio de 2023, del Consejero Delegado, por el que se designan los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Acuerdo de 17 de julio de 2023, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa a México, para el ejercicio 2023.
(2023AC0059)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 6 de julio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, en relación con el artículo undécimo del Acuerdo de 17 de julio de 2023 por el que se convocan las ayudas para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa a México, para el ejercicio 2023, se procede a designar la composición de la Comisión de Valoración para el análisis, valoración y prelación de las solicitudes presentadas, en virtud de lo que se,

ACUERDA:

Primero. Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración que, representarán a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, acordando nombrar a las siguientes personas:

— Presidenta:

D.^a Nieves Franco Nestares, responsable del Área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

— Secretaria:

D.^a Granada Rodríguez Rubiano, coordinadora departamento de Promoción Exterior y Marcas Promocionales del Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

— Vocal a designar por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU:

D. Alfredo Castro Blázquez, técnico del departamento de Promoción Exterior y Marcas Promocionales de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de julio de 2023. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.